CONTRATO No.	**CDAV-086-2025**
CONTRATISTA	**TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S.**
OBJETO	SUMINISTRO DE GAS PATRON Y PRUEBAS HIDROSTATICAS PARA EL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA.
VALOR	**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($9.424.800) incluido IVA.**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	30/05/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20250329 - 2025/05/30
AFILIACION A ARL	NO APLICA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	10/06/2025
FECHA DE TERMINACION	20 de diciembre de 2025
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	HÉCTOR FABIO LÓPEZ GONZÁLEZ
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X___
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Desde el 2025/10/01 hasta el 2025/11/04**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios **No. CDAV-086-2025**, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el **2025/10/01** hasta el **2025/11/04**.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	SOPORTE
1. Realizar la entrega de los certificados de recarga de los gases patrón, junto con su respectiva trazabilidad metrológica (Certificados de Calibración de los patrones utilizados para recarga de gases patrón) siempre que se realice la recarga de los cilindros de gases patrón.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que entregó los correspondientes certificados de recarga junto con su respectiva trazabilidad metrológica (Certificados de Calibración de los patrones utilizados para

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	recarga de gases patrón) de los cuatro (04) cilindros de gas y el certificado de la prueba hidrostática de uno de ellos. 
2. Recoger los cilindros que se requieran por parte del supervisor del contrato en las instalaciones del CDAV Ltda. para su respectiva recarga. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los cilindros y regresar los cilindros recargados y certificados a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el día **10 de octubre de 2025** se solicitó por parte del Organismo de Inspección del CDAV, la recarga de cuatro (04) cilindros de gas y la prueba hidrostática para uno de los cuatro a los cuales se le solicitó la recarga, los cuales fueron recogidos en las instalaciones del CDAV Ltda. el día **15 de octubre de 2025**, quedando pendiente el retorno de los mismos de acuerdo con el plazo establecido en las obligaciones contractuales. 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Solicitud de recogida cilindros de gas patrón - TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S.

Hector Fabio Lopez
Para: Ana Hernandez
CC: Rodolfo Perez Paz

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 10/10/2025 10:50 a. m.

Buenos días Ana Milena,

En atención a las obligaciones establecidas mediante contrato CDAV 086-2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE GAS PATRÓN Y PRUEBAS HIDROSTÁTICAS PARA EL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL CDAV LTDA", solicito formalmente la recarga de los siguientes cilindros de gas, los cuales deben ser recogidos en las instalaciones del CDAV Ltda. ubicado en la Calle 70 N # 3B – 81 del barrio La Flora de la ciudad de Santiago de Cali:

# De Cilindro	Tipo de mezcla
FF16462	Mezcla Baja (300)
FF16526	Mezcla Media (1200)
EA0027199	Mezcla Media (1200)
DT23028	Mezcla Alta (3200)

Adicionalmente y teniendo en cuenta que uno de los cilindros mencionado anteriormente se encuentra pendiente de prueba hidrostática, solicito amablemente se realice dicha prueba:

# De Cilindro	Tipo de Acción
EA0027199	Prueba Hidrostática

Agradezco tener en cuenta las siguientes y demás obligaciones respecto a las actividades a ejecutar dentro del desarrollo del contrato:

- Recoger los cilindros que se requieran por parte del supervisor del contrato en las instalaciones del CDAV Ltda., para su respectiva recarga. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los cilindros y regresar los cilindros recargados y certificados a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.
- Entregar los cilindros sujetos de recarga y/o prueba hidrostática en las instalaciones del CDAV Ltda., ubicadas en la Calle 70N No. 3B-81. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los cilindros y regresar los cilindros con su respectiva prueba hidrostática a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.
- Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe portar documento que lo identifique como trabajador / contratista de la empresa durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones del CDAV Ltda., ejecutando las obligaciones del servicio contratado.
- Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe usar los EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.
- Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de los bienes o insumos en caso de que sea necesario.

ıchas gracias por la atención.

ɔntamente,

CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

Héctor Fabio López González
Profesional Universitario Grado 2
Dirección Operativa – Revisión Vehículos
Hector.lopez@cdav.gov.co
Tel 6644424 Ext 246
Calle 70 N 3B 81 Barrio la Flora Cali

www.cdav.gov.co cdavcali CDAVCali CDAVCali CDAVCali





Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. Entregar los cilindros sujetos de recarga y/o prueba hidrostática en las instalaciones del CDAV Ltda., ubicadas en la Calle 70N No. 3B-81. En todo caso, el plazo que tiene el contratista para recoger los cilindros y regresar los cilindros con su respectiva prueba hidrostática a las instalaciones del CDAV Ltda., es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la fecha de recogida del cilindro en las instalaciones del CDAV Ltda.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que el día 04 de noviembre de 2025, realizó la entrega de los cuatro (04) cilindros de gas recargados y la prueba hidrostática de uno de ellos de acuerdo a la solicitud, junto con los respectivos certificados de llenado de gas patrón y de prueba hidrostática, con lo cual, se concluye que entre el proceso de recogida y entrega de los cilindros, el contratista se tardó veinte (20) días calendario, cumpliendo de esta manera con el tiempo establecido en las obligaciones contractuales respecto al plazo establecido entre la recogida y entrega de los cilindros.
4. El contratista deberá garantizar que cuenta con la logística suficiente y adecuada para la entrega de los elementos a suministrar en el tiempo requerido por el supervisor, tomando como medidas mínimas el debido almacenamiento y aseguramiento de los cilindros de gas patrón.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que entregó los cuatro (04) cilindros de gas, cumpliendo con el tiempo establecido en las obligaciones contractuales respecto al plazo establecido entre la recogida y la entrega de estos y en las mismas condiciones físicas de conservación que tenían al momento de su recogida.
5. Atender dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad por defectos en la prestación del servicio de recargas de gas patrón y/o pruebas hidrostáticas o elementos con especificaciones técnicas diferentes.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, no ha sido necesario hacer reclamos o devoluciones por deterioro, mala calidad o por especificaciones técnicas diferentes.
6. Los gastos que se originen por el cambio de los cilindros en caso de daño, avería o deterioro, durante el proceso de recarga y/o prueba hidrostática, correrán por cuenta del CONTRATISTA, los cuales deberán ser de iguales o mejores condiciones que los entregados, sin costo adicional para el CDAV Ltda.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, considerando que no fue necesario solicitar cambio alguno de los cilindros objeto de recarga y/o prueba hidrostática por daño, avería o deterioro de los mismos.
7. Asumir los riesgos de transporte y envío de los elementos hasta el lugar de entrega.	Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	obligación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el día **15 de octubre de 2025**, el contratista realizó la recogida de los cilindros a través de la empresa transportadora **RÁPIDO OCHOA**. TGC Gases Colombia — SOLICITUD RECOLECCION FECHA: OCTUBRE 10 DEL 2025 DATOS DE ORIGEN CIUDAD DE ORIGEN DE LA MERCANCÍA: CALI CLIENTE REMITENTE: CDAV NIT: 890311425-0 DIRECCION DE RECOLECCION: CALLE 70 N No. 3 B 81 BARRIO LA FLORA CONTACTO: ing. HECTOR LOPEZ TELEFONO DE CONTACTO: 3206738526 CANTIDAD DE UNIDADES: 4 UND PESO APROXIMADO: 40 KG DATOS DEL DESTINO CLIENTE DESTINO: TOTAL GASES NIT: 901110863-1 CIUDAD DESTINO: BOGOTÁ CONTACTO: TOTAL GASES COLOMBIA DIRECCION DESTINATARIO: CARRERA 32 No. 10-57 TELEFONO DESTINATARIO: 3104562236  
8. Otorgar la garantía sobre los procedimientos de recarga de gas patrón y/o pruebas hidrostáticas en el caso de que se llegase a confirmar que estos no fueron adecuados.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, teniendo en cuenta que no ha sido necesario solicitar garantías sobre los procedimientos de recarga de gas patrón y/o pruebas hidrostáticas de alguno de los cuatro (04) cilindros.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

9. Los gastos que se originen por el cambio de los productos correrán por cuenta del CONTRATISTA, en caso reiterado de cambio por calidad de un mismo elemento se deberán presentar marcas alternativas que ofrezcan mejor calidad, sin costo adicional para el CDAV Ltda.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación considerando que no ha sido necesario solicitar garantías que originen cambios de alguno de los cuatro (04) cilindros de gas entregados por el contratista, a los cuales se les realizó las actividades de recarga y/o prueba hidrostática.
10. Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.	El contratista **CUMPLE** con esta obligación, aportando constancia de implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por la **ARL SURA** con fecha de expedición del **24 de febrero del 2024.**
11. Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, de lo cual da cuenta la planilla de pago **No. 1076111366** con fecha de pago del **03 de octubre de 2025** por valor de **$7.516.800** y certificación firmada por parte del **Revisor Fiscal** con fecha del **06 de noviembre de 2025.** Para más información remitirse al **numeral 1.3** del presente informe de supervisión.
12. Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe portar documento que lo identifique como trabajador / contratista de la empresa durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones del CDAV Ltda. ejecutando las obligaciones del servicio contratado.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación. Lo anterior, considerando que la persona porta el documento que lo identifica como trabajador de la empresa transportadora **RÁPIDO OCHOA** durante el tiempo que permaneció en las instalaciones del CDAV Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
13. Todo accidente de trabajo que ocurra en las instalaciones del CDAV debe ser reportado a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV en máximo dos (2) días siguientes a la ocurrencia del evento.	Durante el periodo objeto de supervisión, no se presentaron accidentes en las instalaciones del CDAV.
14. Todo accidente de trabajo que ocurra a los trabajadores de los contratistas en las instalaciones del CDAV Ltda. debe ser investigado por la empresa contratista y, en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, se debe entregar copia de esta investigación a la Dirección de Desarrollo Humano del CDAV. El informe de investigación debe incluir acciones de prevención de la recurrencia del evento.	Durante el periodo objeto de supervisión, no se presentaron accidentes a los trabajadores de los contratistas en las instalaciones del CDAV.
15. Todo el personal que se destine por parte del contratista para la ejecución de las obligaciones contractuales debe usar los	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, utilizando los EPP

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

EPP requeridos y específicos para las labores que realice acorde a los riesgos expuestos, estos deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana y normas internacionales.	necesarios para el desarrollo de las actividades de traslado y carga de cilindros. 
16. Entregar fichas técnicas/hojas de seguridad de los bienes o insumos en caso de que sea necesario.	Durante el periodo que es objeto de supervisión, el contratista **CUMPLE** con esta obligación, entregando las respectivas **hojas de seguridad** de las mezclas de gas solicitadas. 

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de las siguientes pólizas las cuales se muestran en el cuadro a continuación, siendo estas aprobadas por la Dirección Jurídica y que actualmente se encuentran vigentes con las siguientes características:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
Póliza de cumplimientos en favor de Entidades Estatales No. 45-47-101012239				
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***	
Calidad del Servicio.	*$1.884.960.00*	*30/05/2025*	*20/06/2026*	*Aprobada 09/06/2025*
Cumplimiento.	*$1.884.960.00*	*30/05/2025*	*20/06/2026*	
Pago de salarios y prestaciones sociales.	*$1.413.720.00*	*30/05/2025*	*20/12/2028*	

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista durante el plazo de ejecución contractual certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de lo cual da cuenta la planilla de pago **No. 1076111366** con fecha de pago del **03 de octubre de 2025** por valor de **$7.516.800** y certificación firmada por parte del Revisor Fiscal con fecha del **06 de noviembre de 2025**, la cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se surten por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	El Equipo estructurador realizó la publicación de los Documentos precontractuales, en tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en los formatos y manual de contratación. Consultar la información publicada del proceso en SIAOBSERVA Y SECOP II.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación.	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Por medio de las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso.	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	El Equipo estructurador y el supervisor del contrato realizaron la publicación de los documentos requeridos en la etapa de contratación. Consultar la información publicada en SIAOBSERVA Y SECOP II.
Ausencia de oferentes en el proceso de selección o imposibilidad de seleccionarlo bajo las reglas fijadas en la invitación.	Declaratoria de desierto del proceso de contratación y con esto la imposibilidad de satisfacer a tiempo la necesidad de la entidad.	Se establecerán en la invitación requerimientos habilitantes que permitan corroborar que los proponentes cuenten con la capacidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto contractual.	CDAV	Equipo estructurador.	Al momento de la estructuración de los documentos del proceso de selección y luego de las respuestas a las observaciones que den lugar a cambios que promuevan la pluralidad de oferentes.	En el expediente contractual de la plataforma SECOP II.
Incumplimiento del objeto del contrato.	Pérdida de clientes por no cumplir con los requisitos necesarios para la prestación del servicio de RTM de la entidad. Incumplimiento de la Norma.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 10 de junio de 2025 al 15 de julio de 2025, no se presentaron incumplimientos, como se ha indicado en el presente informe.
Calidad del servicio del objeto de contrato.	Perjuicios para la entidad, por la imposibilidad de prestar el servicio conforme las normas colombianas establecidas, generando daños a los vehículos y futuras reclamaciones.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensualmente hasta la terminación del Contrato.	Consultar en la plataforma SECOP II las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio. Remitirse al numeral 1.2 del presente informe.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		del contrato y seis (6) meses más.				
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Reclamaciones del personal del contratista por falta de pago de salarios y prestaciones.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 15% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 3 años más. No obstante, se incluirá una obligación en el contrato, en cabeza del supervisor y del contratista en el marco del control mensual que deberá dar cuenta de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos labores, parafiscales y demás legales.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del Contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, no se presentaron incumplimientos, respecto a la ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, como se ha indicado en el presente informe.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista ejecutó las labores de recogida de los cilindros de gas patrón de acuerdo con la solicitud de recarga de cuatro (04) cilindros y la realización de prueba hidrostática a uno (01) de ellos, enviada desde el CDAV el día **10 de octubre de 2025**. Las actividades desarrolladas durante el periodo objeto de supervisión, se relacionan en el siguiente cronograma:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

- El día **2025-10-10** se remitió vía correo electrónico solicitud de llenado de cuatro (04) cilindros y realización de la prueba hidrostática a uno (01) de ellos, en donde se relacionaron los cilindros para recargar junto con las especificaciones del gas de llenado, así como también, cual de estos cilindros es objeto de prueba hidrostática de acuerdo con las fechas registradas en los cilindros en cuanto a su última prueba hidrostática. Esta solicitud se adjunta en el presente informe de supervisión para dejar constancias de la misma.

- El día **2025-10-15** se hace efectiva la recogida de los cuatro (04) cilindros de acuerdo con las especificaciones registradas en la solicitud de recogida. Se adjunta documento relación de despachos No. 99-1288054 en el cual se específica que son entregados para recarga los cilindros con numero de serial **FF35562**, **FF35526**, **EA0027199** y **DT23028**. Adicionalmente, al cilindro **EA0027199** también se le debe realizar la prueba hidrostática.

Se espera que los cilindros sean entregados en las instalaciones de CDAV Ltda., de acuerdo con el plazo establecido en las obligaciones del contrato CDAV-086-2025.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:







RAPIDO OCHOA
TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
NIT. 890.902.875-8

RELACIÓN DE DESPACHOS

CIUDAD: CALI FECHA: 15-10-25
REMITENTE: CDAV - CALI VALLE LTDA C.C. - NIT:
DIRECCIÓN: CALLE 70D # 38-91 TELÉFONO:

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Nº 99- 1288054

Código EC-02-F02

DECLARACIÓN DEL REMITENTE

C.R.	C.E.	C.O.	DESTINATARIO	CIUDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CONTENIDO	UNDS.	UNIDAD DE MEDIDA P. REAL	PESO VOLUMEN LARGO	ALTO	ANCHO	VALOR DECLARADO	VALOR DEL FLETE	COBERTURA DE RIESGO	REMISIÓN Nº
			TOTAL GASES COLOMBIA	BOGOTA	CRA 32 # 10-57	3104568236	5 PIPAS VACIAS	4	406							

El suscrito remitente declara que el contenido entregado no infringe la legislación de aduanas ni contraviene las disposiciones contempladas en nuestras leyes, queda prohibido materiales inflamables, explosivos o venenosos que perjudiquen otras mercancías, así como que no se trata de mercancías con restricciones por normas de control de estupefacientes. De igual manera se deja constancia que las cantidades y contenidos los empaques y embalajes no han sido verificados por el transportador puesto que se reciben unidades cerradas y selladas. Como remitente asumo las responsabilidades pertinentes.

EMPLEADO QUE DESPACHA: Hector Fabio Lopez G. C.C. ó NIT. 16.757.360 EMPLEADO QUE RECIBE: Orlando Llanos CARNET Nº 7946[illegible]

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

- El día **2025-11-04** se hace efectiva la entrega al CDAV por parte del proveedor de los cuatro (04) cilindros de acuerdo con las especificaciones registradas en la solicitud de recogida.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:







REMITENTE
TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S
DIR: CR 32 10 37

IDENTIFICACION
N900110803

CREADOR
EVER FERNANDEZ

POBLACION ORIGEN CODIGO
BOGOTA
CODIGO POSTAL: 760502
BOGOTA

DOC. REFERENCIA

RELACION DESPACHO
991269224

FORMA PAGO
Crédito

DESTINATARIO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
DIR: PRINCIPAL CL 70 N 3 B 81

TEL: 6644424
NO TIENE e-mail CORREO

IDENTIFICACION
N890311425

POBLACIÓN DESTINO CÓDIGO
CALI
CODIGO POSTAL: 760006
VALLE DEL CAUCA

CILINDROS VACIOS 807326 - CILINDROS VACIOS

MEDIO ELEGIDO POR EL USUARIO
FISICO

FECHA ELABORACIÓN
30/10/2025
DD / MM / AAAA
15:23:02

DIA PROGRAMADO DE ENTREGA
01/11/2025
DD / MM / AAAA

FECHA ENTREGA
DD / MM / AAAA

VALOR DECLARADO	UNIDADES	PESO REAL
1.500.000	1	40,00
FLETE VARIABLE	VOLUMEN	PESO VOLUMEN
7,500	0	0,00
FLETE		
28,680		
OTROS	PESO COBRADO	EMBALAJE
0	40,00	
TOTAL		
36,180		

OBSERVACIONES REMITENTE

ENTREGADA POR
Recibí
Héctor Fabio Lopez
CC: 16.951.340
Nov-04-25

OBSERVACIONES DESTINATARIO
PAQUETEO
DOMICILIO

RAPIDO OCHOA
Transportamos tus ilusiones

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A. 890910787-8
TRANSVERSAL 78 No. 65 -218 MEDELLIN 6044448888

GUIA DE TRANSPORTE
229551340

DESTINATARIO

REMITENTE
TOTAL GASES COLOMBIA S.A.S
DIR: CR 32 10 37

IDENTIFICACION
N900110803

CREADOR
EVER FERNANDEZ

POBLACION ORIGEN CODIGO
BOGOTA
CODIGO POSTAL: 760502
BOGOTA

DOC. REFERENCIA

RELACION DESPACHO
991269224

FORMA PAGO
Crédito

DESTINATARIO
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA
DIR: PRINCIPAL CL 70 N 3 B 81

TEL: 6644424
NO TIENE e-mail CORREO

IDENTIFICACION
N890311425

POBLACIÓN DESTINO CÓDIGO
CALI
CODIGO POSTAL: 760006
VALLE DEL CAUCA

CILINDROS VACIOS 807326 - CILINDROS VACIOS

MEDIO ELEGIDO POR EL USUARIO
FISICO

FECHA ELABORACIÓN
30/10/2025
DD / MM / AAAA
15:23:02

DIA PROGRAMADO DE ENTREGA
01/11/2025
DD / MM / AAAA

FECHA ENTREGA
DD / MM / AAAA

VALOR DECLARADO
UNIDADES
PESO REAL

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($9.424.800,00)** incluido IVA y demás costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual, el cual se prevé pagarse en cuotas parciales a contra entrega, de acuerdo con los servicios prestados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Durante el periodo objeto de supervisión, el contratista no presentó factura.

Debido a la razón presentada anteriormente, el saldo disponible de este suministro para el centro de costos correspondiente, equivale a la suma de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($6.604.500,00)**.

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción	***Total, Presupuesto***	***Presupuesto Disponible***
PRESUPUESTO	**$9.424.800,00**	**$9.424.800,00**
Factura No. 4454	$2.820.300,00	$6.604.500,00
	TOTAL DISPONIBLE	**$6.604.500,00**

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que los informes presentados por el contratista hacen parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Ver Enlace:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7932429&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

En constancia de lo anterior, se firma a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



HÉCTOR FABIO LÓPEZ GONZÁLEZ
Profesional Universitario Grado 2

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.